

CÁMARA DE SENADORES

SESION 1.^a EN 2 DE JUNIO DE 1845

PRESIDENCIA DE DON DIEGO JOSÉ BENAVENTE

SUMARIO. —Nómina de los asistentes. —Aprobacion de las dos actas precedentes. —Cuenta. —Residencia del Ejército. Lista de los asuntos pendientes. —Renovacion de la Mesa. —Contestacion al discurso del Presidente de la R. pública. —Gastos de Secretaría. —Acta. —Anexo.

CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio con que el Gobierno propone que se autorice la permanencia del Ejército en Santiago. (*Anexo núm. 2. V. sesion del 17 de Junio de 1844.*)

2.º De una lista de los asuntos pendientes.

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Reelegir a los señores Benavente i Solar para Presidente i Vice-Presidente del Senado. (*Anexo núm. 3.*)

2.º Aprobar en jeneral un proyecto de lei que permite la residencia del Ejército en Santiago. (*V. sesion del 4.*)

3.º Pedir al Gobierno 300 pesos para

atender a los gastos de la Secretaría. (*Anexo núm. 4.*)

4.º Que una comision compuesta de los señores Bello i Egaña redacte un proyecto de contestacion al discurso presidencial. (*V. sesiones del 17 de Junio de 1844 i 4 de Junio de 1845.*)

ACTA

SESION DE 2 DE JUNIO DE 1845

Asistieron los señores Senadores Benavente, Alcalde, Aldunate, Barros, Bello, Cavareda, Fórmas, Ortúzar, Ovalle Landa, Ossa i Subercaseaux. Aprobadas las actas del 14 de Diciembre de 1844 i de 1.º de Junio del presente año, se leyó un mensaje del Presidente de la República en que pide al Congreso conceda el permiso necesario para que residan cuerpos del Ejército permanente en el lugar de sus sesiones; i se puso en tabla para segunda lectura con el objeto de considerarlo en la presente sesion. Se leyó la lista de los asuntos pendientes i en seguida se procedió a la eleccion de Presidente i Vice-Pre-

sidente: practicada la votacion por escrutinio resultaron reelectos para el primer cargo el señor Benavente, por diez votos contra uno que obtuvo el señor Alcalde, i para el segundo cargo el señor Solar por siete votos contra cuatro que obtuvo el señor Barros.

Tuvo segunda lectura el Mensaje del Presidente de la República relativo a la permanencia del Ejército en el lugar de las sesiones del Congreso i se puso en discusion el proyecto de lei acordado sobre esta materia en el año anterior, con solo la diferencia de la fecha a que se refiere. Se procedió a votar i resultó aprobado en jeneral por unanimidad.

Se nombró una comision especial compuesta de los señores Senadores Bello i Egaña para que redacte un proyecto de contestacion al discurso de apertura de las sesiones del Congreso.

Se acordó tambien solicitar del tesoro público la cantidad de \$ 300 para satisfacer el alcance que hai contra la secretaría i atender a los gastos sucesivos comisionándose al oficial encargado de ella para que recibiese dicha cantidad.

En este estado se levantó la sesion, quedando en tabla para la próxima, los proyectos de lei sobre residencia de los cuerpos del ejército permanente, sobre compra de buques para la escuadra nacional i sobre sueldo de los militares del ejército.— BENAVENTE.

SESION EN 2 DE JUNIO (1)

Se abrió con los señores Aldunate, Barros, Ortúzar, Bello, Alcalde, Cavareda, Fórmis, Ovalle Landa i Ossa. Se leyó i aprobó el acta de la última sesion del año anterior, como tambien la de la apertura, que es la siguiente: En la ciudad de Santiago de Chile, a primero de Junio de mil ochocientos cuarenta i cinco, reunidas en la Sala del Senado las dos Cámaras que forman el Congreso Nacional, cada una con el número competente de miembros, a saber: de la de Senadores los señores Benavente, Alcalde, Aldunate, Barros, Bello, Cavareda, Egaña, Fórmis, Meneses, Ossa, Ovalle Landa, Solar i Subercaseaux; de la de Diputados los señores Pinto, Arteaga, Barra, Cifuentes, Dávila, Eyzaguirre, Fórmis, Gatica, García Reyes, Gundian, García de la Huerta, Huidobro, Iñiguez, Irarrázaval, Montt, Lastra, Lira, López, Palma, Pérez, Rosas, Renjifo, Sol, Sánchez, Seco, Tagle, Uriola, Vidal i Velázquez; habiendo asistido S. E. el Presidente de la República acompañado del cuerpo diplomático i de las autoridades i corporaciones nacionales, fué recibido en la forma acostumbrada, i procedió a la lectura del discurso que dirige al Congreso en la apertura de

(1) Esta sesion ha sido tomada de *El Progreso* del 6 de Junio de 1845, Núm. 779.— (Nota del Recopilador).

sus sesiones. Luego que hubo concluido, declaró instaladas las Cámaras Lejislativas, con lo cual se levantó la sesion, retirándose de la Sala el señor Presidente en la misma forma en que habia sido recibido. En seguida se leyó un oficio del Presidente de la República solicitando permiso para que continuara el ejército permanente en el lugar de las sesiones.

El señor Presidente.—Pase a la Comision de Guerra, encargándole su pronto despacho.

El señor Bello.—Me parece un trámite escusado pasarlo a la Comision de Guerra, i valdría mas dejarla para segunda lectura.

El señor Presidente.—Ahora debe procederse a la eleccion de Presidente i Vice de esta Cámara.

Se procedió a la votacion, i practicado el escrutinio, resultaron electos para Presidente el señor Benavente, por diez votos contra uno que obtuvo el señor Alcalde, i para Vice el señor Solar por mayoría de siete votos contra cuatro que obtuvo el señor Barros.

En seguida i para resolver sobre la permanencia del ejército en el lugar de las sesiones, se dispuso traer a la vista el proyecto de lei que con igual objeto se aprobó por ámbas Cámaras en el año anterior.

El señor Ministro de la Guerra, dijo: El año pasado trascurrieron muchos dias sin dictarse esta urgente resolución, por no haber podido reunirse oportunamente las Cámaras, i el Gobierno esperimentó algunos conflictos por tal causa.

Se procedió a votacion acerca de si se aprobaba o nó en jeneral el citado proyecto, con las modificaciones de hasta 15 de Julio de 1846 en lugar de 15 de Julio de 1845, i resultó aprobado por unanimidad.

Se nombró una comision compuesta de los señores Bello i Egaña, para que redacten el proyecto de contestacion al discurso de apertura pronunciado por el Presidente de la República.

Se acordó solicitar del Tesoro Nacional la cantidad de trescientos pesos para gastos de secretaría, i se comisionó al oficial encargado de ellos para que recibiesen la espresada cantidad, i se levantó la sesion, quedando en tabla para la siguiente el proyecto de lei sobre la residencia del ejército permanente en el lugar de las sesiones, el de autorizacion al Gobierno para la compra de buques, i el nuevo plan de sueldos militares.

ANEXOS

Núm. 2

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Debiendo fenecer el dia 15 del presente mes

el término que fijó el Congreso Nacional por la lei de 27 de Junio del año pasado, para que pudiesen residir cuerpos del Ejército Permanente en el lugar de sus sesiones i 10 leguas a su circunferencia; el Presidente de la República deseando evitar el gravámen que necesariamente afectaria los fondos fiscales, no sólo con los gastos que demanda el trasporte en la salida i regreso de la fuerza del Ejército que actualmente existe en la capital, sino tambien con el pago de diarios a la guardia cívica que deberia sustituir a aquella fuerza en el servicio de la guarnicion, de acuerdo con el Consejo de Estado, solicita del Congreso Nacional que con arreglo a la atribucion que le confiere la parte 8.^a del artículo 37 de la Constitucion, conceda el permiso necesario para que puedan residir cuerpos del Ejército Permanente en el lugar de sus sesiones.—Santiago, Junio de 1845.—MANUEL BÚLNEZ.—*José Santiago Aldunate.*

Núm. 3

El Senado en sesion de 2 del corriente ha tenido a bien reelejir para Presidente al que suscribe i para Vice-Presidente al señor don José Miguel Solar.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 3 de 1845.—A S. E. el Presidente de la República.

Núm. 4

El Senado, en sesion de ayer, ha acorda lo solicitar del Tesoro Nacional la cantidad de trescientos pesos para atender los gastos de Secretaría i Sala; por lo que me dirijo a V. E. a fin de que se sirva dar las órdenes necesarias para que se entregue dicha cantidad al oficial encargado de la Secretaría, don Felipe Santiago Contreras.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Julio 3 de 1845.

Núm. 5

Desde el 1.^o del corriente han continuado al servicio de esta Cámara los mismos empleados de Secretaría i Sala que sirvieron en la legislatura anterior, sin variacion alguna en sus dotaciones respectivas.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Junio 3 de 1845.—A S. E. el Presidente de la República.
